

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° SIETE (07-2021) convocada a las 17:30 horas del día Lunes 08 de febrero del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. Preside esta sesión la Regidora Propietaria y Presidente Giselle de Jesús Chavarría Cruz.

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero, Giselle Chavaría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: Heidy Ordóñez Jiménez, Austin Sibaja Pérez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval, Josué Soto García.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Hannia Molina Chevez.....AUSENTE JUSTIFICA

María Ester Carranza Gutiérrez.AUSENTE JUSTIFICA

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE, JUSTIFICA.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.

AGENDA:

ARTICULO I:

Tema Único: Análisis y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria 2020, y conocimiento del Informe de Evaluación Anual Periodo 2020.

Señora Presidente: Abre la sesión y hace una oración de acción de gracias.

Procede a comprobar el quórum, están presentes los 4 Regidores Propietarios, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y está ausente la Regidora Hannia Hannia Molina Chevez, (quien está de duelo por la pérdida de un ser querido), la cual es suplida por el Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes Cubero.

Están también ausentes:

- ✓ María Ester Carranza Gutiérrez, está ausente pero justifica por tener un compromiso previo con la Asociación de Desarrollo de Fortuna
- ✓ Josué Soto García, está ausente por enfermedad.
- ✓ Estefanía Jiménez Ocampo, está ausente pero no justifica

ARTICULO I, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020, Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL PERÍODO 2020.

Señora Presidente: Vamos a dar inicio con el tema “ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020, Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL PERÍODO 2020”

Para que conste en actas, todos estos documentos los revisamos y los vimos el pasado sábado 06 de febrero en sesión de trabajo en el auditorio del Concejo Municipal, y estos documentos fueron presentados por la Administración. Sírvase doña Eva Vásquez, leernos el oficio de remisión de la Liquidación Presupuestaria del año 2020.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Procede a leerlo:

Bagaces, 08 de Febrero de 2021

Oficio MB-ALC-0102-2021

Señores Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Asunto: Remisión al Concejo Municipal para Análisis y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria 2020 y sometimiento a conocimiento del Informe de Evaluación Anual 2020.

- Anexo Nº 1 Liquidación del Presupuesto del año 2020.
- Anexo Nº 2 Morosidad al 31 de diciembre 2020.
- Anexo Nº 3 Saldo en caja al 31 de diciembre 2020.
- Anexo Nº 5 Ejecución física y financiera de los recursos originados en la ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.
- Anexo Nº 6 Información para el índice de gestión Financiero-Presupuestaria 2020.
- Anexo Nº 7 Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones.

- Anexo Nº 9, Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2020.
- Anexo Nº 10 Origen y aplicación de Recursos provenientes de transferencias asignadas en el Presupuesto Nacional
- Formularios Nº 4 y 5 sobre compromisos presupuestarios 2020.
- Informe de Evaluación Presupuestaria 2020 (Gestión Institucional).

Atentamente. Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa Municipalidad de Bagaces.

Al finalizar de leer la Señora Alcaldesa indica, se anexa el informe de la Liquidación Presupuestaria del año 2020 a este oficio.

Señora Presidente: Una vez revisada y analizada la Liquidación Presupuestaria 2020 y el Informe de Evaluación Anual para el Período 2020, me gustaría someterlo a discusión, yo sé que el sábado se vio, pero me gustaría conocer si alguno tiene dudas después de la revisión.

De mi parte me gustaría que se realice un acuerdo en dos puntos que me parecen muy importantes en estas liquidaciones ya que tienen a mi criterio mucha materialidad dentro de la misma.

El primero sería sobre el superávit específico, dada la materialidad que tiene esta cuenta, la cual es por ¢ 497.089.950.24, me surge la inquietud de que se nos suministre a este Concejo Municipal el Auxiliar de este Superávit Específico, por año y por orden de compra ya que el sábado la señorita Natalia expresó, habían órdenes de compra de hasta el año 2018, entonces me parece importante este Concejo Municipal conozca a que obedecen estas partidas y el rezago de ellas, para poder atenderlas con prontitud.

Por que como decía Natalia, este detalle del Superávit le genera un doble trabajo, en el sentido de que tiene que ir arrastrando todo lo que no se ha ejecutado en los subsiguientes presupuestos, entonces sería oportuno que nos suministre la Administración este auxiliar por año y por orden compra para poder atender como corresponde.

En cuanto al segundo punto, también relacionado con la explicación y la presentación que se nos dió el sábado, se nos está reportando una morosidad de un 59%, en donde el monto (¢1.320.459.341.08) es demasiado material a mi criterio.

Dada la materialidad que tiene esta cuenta y el impacto que podría tener sobre las finanzas de la Municipalidad, solicito el apoyo de este Concejo Municipal para que se nos suministre detalle o el auxiliar de la composición de estos ¢1.320.459.341.08.1, por que esto es lo que arroja el presupuesto municipal (Anexo 2, morosidad), pero nosotros acá en la Municipalidad tenemos el SIM, el cual es un sistema donde la municipalidad registra cuanto debe cada contribuyente, entonces me gustaría conocer la conciliación entre el SIM y lo puesto al cobro en el presupuesto 2020.

Necesitamos de una vez por todas (*como lo ha reiterado más de una vez el Regidor José Alfredo*), saber dónde estamos parados con respecto a esta morosidad y la única forma de conocerlo es que se nos suministre el auxiliar y el detalle, por categoría de impuesto o categoría de servicio, y por año, porque podría ser que ya hayan muchos años prescritos y haya que hacer esa limpieza de la base de datos, para nosotros tener un dato más aterrizado a la realidad municipal.

Entonces sería tomar un acuerdo en donde se solicite el detalle de lo puesto al cobro, según presupuesto versus el Sistema SIM de la Municipalidad, esta conciliación es muy importante para nosotros como Concejo, para la administración. Que se detalle por año, por impuesto y servicio.

En esto sería en lo que solicitaría el apoyo hoy. Si tiene algún comentario lo pueden hacer.

Reg. José Alfredo Jiménez: Lo que está pidiendo Giselle es un tema para manejar los dos escenarios, ¿Cuánto estoy teniendo de déficit, con respecto a lo que proyecté?, pero ¿Cuánto estoy teniendo de déficit realmente, con lo que tengo que pasar al cobro?

Una cosa es lo que proyecté, ellos nos presentaron a nosotros el sábado lo que ellos proyectaron, pero ahora nosotros queremos ver lo que está al cobro, para ver cuánto de lo que está al cobro no se está pagando, contra lo que está proyecto que no se está pagando o no se está recogiendo

Señora Presidente: O está prescrito y ya hay que seguir otro procedimiento para depurar o limpiar saldos.

Reg. José Alfredo Jiménez: En este acuerdo que está solicitando Giselle, viene otro ejercicio, el cual posiblemente sea el más importante, y es la depuración de este SIM y después de este viene otro, el cual es la actualización de los montos de las propiedades.

Explica. Este acuerdo tiene muchísima importancia en la gestión de los próximos 4 años, para llegar a este tema.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Para agregar a lo comentado por José Alfredo, quienes tengan sólo una propiedad, no tiene que pagar están exonerados pero aparecen dentro del sistema, y esto hace que la morosidad suba, porque esa gente no debe de pagar. También recordarles a las personas que tienen derecho de pedir la prescripción, sino la piden no se les rebaja. Lo que prescribe tienen derecho a solicitarlo y no pagarlo. Entonces para que los ciudadanos estén enterados de esto.

Reg. Austin Sibaja: Para apoyar lo que dijo Giselle, es bueno ver, si no hay también una ambigüedad en el sistema y se le está cobrando doblemente al cliente, es importante analizar esto, además un control de la trazabilidad del departamento Tributario de las inscripciones que se hacen de los nuevos permisos de construcción, del reporte de bienes inmuebles, algo que también puede que esté siendo ambiguo en el sistema y este reflejando tal vez un déficit, donde ya está siendo cancelado.

Señora Presidente: También recordemos las entidades del gobierno no deben de pagar, por ejemplo la Caja Costarricense del Seguro Social y puede estén siendo incluidas ahí, entonces toda esta depuración es importante y podría estar formando parte de estos mil millones de colones que deseamos conciliar y saber si son reales o no.

No habiendo más temas que discutir **somete a votación:**

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, presenta para su análisis y aprobación la Liquidación Presupuestaria 2020; y el Informe de Evaluación Anual periodo 2020, para conocimiento.

Superávit= ₡ 625.957.977.36

Superávit Específico= ₡ 497.089.950.24

Superávit Libre= ₡ 128.868.027.12

Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria 2020, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobar el Superávit Libre por la suma de ₡ 128.868.027.12 (Ciento Veintiocho millones ochocientos sesenta y ocho mil, cero veintisiete, con doce céntimos)

2. Aprobar el Superávit Específico por el monto de ¢ 497.089.950.24 (cuatrocientos noventa y siete millones ochenta y nueve mil novecientos cincuenta con veinticuatro céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación Presupuestaria 2020, el cual se desglosa a continuación:

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3.412.311.873,18	3.222.805.522,10
Menos:		
GASTOS	3.412.311.873,18	2.596.847.544,74
SALDO TOTAL		625.957.977,36
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 20xx	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		625.957.977,36
Menos: Saldos con destino específico		497.089.950,24
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		128.868.027,12
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		497.089.950,24
		<u>497.089.950,24</u>
		-
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		1.738,75
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		419.006,92
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		463,44
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		36.817.986,88
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		139.665,27
Comité Cantonal de Deportes		428.333,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº931		3.163.761,03
Federación de Municipalidades de Guanacaste		396.538,98
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3503)		2.805.281,46
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		20,00
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		993.966,41
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		146.943.521,68
Proyectos y programas para la Persona Joven		14.810.216,27
Fondo Aseo de Vías		20.117.403,35
Fondo recolección de basura		59.189.229,36
Fondo cementerio		15.376.215,32
Fondo de parques y obras de ornato		12.603.523,07
Fondo servicio de mercado		7.102.459,68
Saldo de partidas específicas		102.087.077,00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		15.000.000,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156		22.558.937,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas		34.346.037,93
Diferencia con tesorería		1.763.032,38
Fondo Patrimonio Histórico		18.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia		6.615,98

Eva Vásquez Vásquez

Nombre del Alcalde Municipal

EVA VASQUEZ
VASQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.08 12:27:30
+06'00'

Firma del Alcalde

Natalia Jiménez Ruiz

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

NATALIA
JIMENEZ
RUIZ (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
NATALIA JIMENEZ
RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.08
12:11:51 -06'00'

Firma

08/02/2021
Fecha

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y Luis Enoc Barrantes Cubero. (1-07-2021). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Señora Presidente: Conforme a lo discutido y a lo conversado anteriormente, propone se tome el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Administración el detalle del superávit específico por ¢ 497.089.950,24.

Este detalle debe de ser el auxiliar que compone este rubro de ¢ 497.089.950,24 por año y por orden de compra, ya que es un monto con demasiada materialidad dentro de la liquidación presupuestaria.

Somete a la dispensa de comisión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Antes de votar agrega, estamos en los ¢ 497.089.950,24 del Superávit Especifico, pero aquí hay algunos temas que a mí dentro de estos ¢ 497.089.950,24, digamos que no cuestiono el monto, porque no tengo los elementos de juicio para hacerlo y ya el ejercicio lo hicieron, pero hay cosas que me dejan la duda, por ejemplo:

Dentro de esto hay ¢20.000.000.0 de colones para Aseo de Vías, pero en el presupuesto ordinario está presupuestado este rubro, hay ¢147.000.000.0 para la Ley 8114, pero en el presupuesto ordinario está presupuestado todo el período 2021.

Está bien como estos son montos importantes, saldos de partidas específicas, transferencias de mercado, aeropuerto y mucho de estos son fondos disponibles que no los hemos gastado, adicionales a lo que ya está establecido en el presupuesto ordinario 2021, que se aprobó el año pasado, esto se lo súmanos a este presupuesto, porque en el período anterior habían ¢450.000.000,00 que se iban acumulando ahí en Superávit Especifico, habían ¢48,000.000.00 en el mercado, ¢60,000.000.00 en el parque, ¢60,000.000.0 en el cementerio, ósea que no volvamos a caer en ese tema.

Señora Presidente: Esto es lo que deseamos, si nosotros como Concejo y Concejos de Distrito conocemos el detalle y en cuales partidas tenemos injerencia, podemos levantar la mano.

Reg. José Alfredo Jiménez: Para que no volvamos a caer en esto, que este ejercicio del detalle del Superávit Especifico se convierta en *un Cementerio de Fondos*, y es que la vez pasada tuvimos ¢400.000.000. Ahí, y la municipalidad en miserias, entonces que no volvamos a caer en esto.

Si estos fondos por ley hay que enviarlos a esas cuentas, está bien enviémosla, pero que de una vez establezcamos el plan para la ejecución de estos fondos, porque de lo contrario no se puede.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: José Alfredo considero el tema de Giselle es en este sentido, de que especifiquen a que se refieren con todo esto para estar claros, para que no se nos quede nada y ejecutarlo antes del 30 de junio de 2021.

Señora Presidente: Por eso es que estamos anotando por año y por orden compra, porque si ya tiene una orden de compra, es santa palabra, no podemos disponer, pero si no cuenta con una orden de compra, entonces que nosotros abramos los ojos y que también nuestros compañeros del Consejo de Distrito abran sus ojos, sus oídos y la computadora y empezar a formular dentro de la legalidad lo que se deba formular.

Reg. Austin Sibaja: En el anexo uno, están bien distribuidos como se van a ejecutar esos montos, pero ya es a criterio de la administración como lo van a ejecutar, y tienen que indicarlo luego acá en el Concejo, sobre su ejecución.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Creo lo mejor es hacer una mesa de trabajo, un día para analizar bien detalle por detalle, porque esta vez tenemos que invertir bien los recursos, lo que ya está comprometido está comprometido, por ser este un año de austeridad. La otra parte de la propuesta que hizo Natalia Jimenez, sobre la inversión que considera no estaba dentro del Presupuesto Ordinario, también es necesarios analizarla porque pueden haber criterios diferentes en algunas cuentas.

Reg. José Alfredo Jiménez: Recordemos el Superávit Especifico tiene dos formas de alimentar esos saldos, uno por saldos de compra y dos por asignaciones específicas (transferencias específicas). Entonces no sólo que nos den, ¿Cuáles son los saldos de los procesos licitatorios que están pendientes?, y que tienen que entrar dentro de este Superávit Especifico, porque tiene que estar cubiertos, sino que nos den también cuales fueron por transferencias para nosotros saber. Explica.

Señora Presidente: Somete a votación, solicitar a la Administración el Auxiliar por año, por orden de compra, y por detalle de transferencias de la composición del superávit específico por los ¢ 497.089.950.24.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y Luis Enoc Barrantes Cubero. **(2-07-2021) ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Señora Presidente, propone se tome el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Administración, según se detalla en la liquidación presupuestaria, Anexo 2 Estado de Pendiente al Cobro al 31 de diciembre de 2020 el monto de morosidad asciende a la suma de ¢1.320.459.341,08 dada la materialidad de este rubro dentro de las finanzas municipales, se solicita el detalle de la composición de los ¢1.320.459.341.08 en donde se detalle un auxiliar de esta suma:

1. Por categoría de impuesto por año

2. Por categoría de servicio por año

Y además se presente la conciliación de estos ¢1.320.459.341.08 con el SIM.

Reg. Austin Sibaja: Solicita sería bueno también se agregue al acuerdo:
Que presenten un plan de Acción de Mejora, ¿Cómo se va a minimizar ese impacto de deuda que tienen las personas en la municipalidad?, mediante un plan de acción que refleje los costos, el requerimiento, los plazos ya que esto servirá para análisis y para ver cómo se va disminuir este impacto de morosidad.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración, según se detalla en la liquidación presupuestaria, Anexo 2 Estado de Pendiente al Cobro al 31 de diciembre de 2020 el monto de morosidad asciende a la suma de ¢1.320.459.341,08 dada la materialidad de este rubro dentro de las finanzas municipales, se solicita el detalle de la composición de los ¢1.320.459.341.08 en donde se detalle un auxiliar de esta suma:

3. Por categoría de impuesto por año

4. Por categoría de servicio por año

Y además se presente la conciliación de estos ¢1.320.459.341.08 con el SIM.

A la vez presenten un plan de Acción de Mejora, ¿Cómo se va a minimizar ese impacto de deuda que tienen las personas en la municipalidad?, mediante un plan de acción que refleje los costos, el requerimiento, los plazos ya que esto servirá para análisis y para ver cómo se va disminuir este impacto de morosidad.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz y Luis Enoc Barrantes Cubero. **(3-07-2021) ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE FINALIZA LA SESION AL SER LA 18:11 HORAS.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz

Presidente Municipal